
	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OFICINAS y LUGARES DE TRABAJO	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1

PROCEDIMIENTO

MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO EN OFICINAS Y LUGARES DE TRABAJO

REVISION	FECHA	REGISTRO REVISIONES DEL DOCUMENTO
1era	04/06/2021	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado Por: Ricardo Molina O.	Prevención de Riesgos	
Aprobado Por: Verónica Rojas C.	Directora EE	

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE “EL DESPERTAR”	Rev.: 1 2021

1.0 OBJETIVO

El objetivo fundamental de este procedimiento es fijar las condiciones mínimas de Higiene y Seguridad respecto de las medidas preventivas a implementar para manejar la reapertura de los lugares de trabajo de manera segura y, al mismo tiempo, minimizar los riesgos de contagio en el contexto del Plan Paso a Paso, como estrategia gradual para enfrentar la propagación del COVID-19.

2.0 ALCANCE

Las disposiciones contenidas en este Reglamento se deben aplicar en todas las actividades que se realizan en oficinas e instalaciones del **Escuela Especial De Lenguaje “El Despertar”**.

3.0 DOCUMENTOS APLICABLES

- Resolución exenta 591 del 25 de Julio 2020
- Ley núm. 21.342 establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de covid-19 en el país y otras materias que indica


4.0 TERMINOLOGÍA

Para los efectos de aplicación, en el Anexo adjunto se define una serie de términos que se emplean en el desarrollo de este Reglamento.

Coronavirus: Es una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria.

Cuarentena: Aislamiento preventivo a que se somete una persona durante un periodo de tiempo por razones sanitarias y que corresponde a 14 días.

COVID-19: Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021

Síntomas COVID-19: Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca.


Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Propagación COVID-19: Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Mascarillas: La mascarilla pueden ser de telas de TNT, tres pliegues o con filtro N95 o de cualquier otro material que pueda eliminar, controlar o mitigar el coronavirus covid-19. Es un dispositivo médico usado como elemento de protección personal para proporcionar al personal clínico de una barrera de contención primaria contra agentes infecciosos.

Alcohol Gel: Es un líquido empleado principalmente para la **desinfección de las manos**. Ayuda a disminuir los gérmenes en momentos en los que hay brotes de enfermedades infecciosas, tanto bacterianas como virales, que se transmiten por el contacto con personas enfermas.

- **Aerosol desinfectante:** Aerosol desinfectante que elimina el 99% de virus y bacterias que puede encontrarse en superficies del trabajo u hogar.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1 2021

- Gafas (Inherente a la actividad) :** Con buen sello contra la piel de la cara, marco de PVC flexible para encajar fácilmente con todos los contornos de la cara con presión uniforme, hermético en los ojos y las áreas circundantes, Ajustable para los usuarios con anteojos graduados, lente de plástico transparente con tratamientos antiempañante y a los arañazos, banda ajustable para asegurar firmemente que no se desajuste durante las actividades, Ventilación indirecta para evitar el empañamiento, Puede ser reutilizable (siempre que existan disposiciones apropiadas para la descontaminación) o desechable.

Protección visual y facial: Fabricado en plástico, puede ser utilizado para protección contra fluidos. Uso recomendado para protección contra coronavirus.

Sars-Cov2: Del inglés Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2, es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad síndrome respiratorio agudo.


Covid-19: Es una enfermedad respiratoria muy contagiosa y su abreviatura **CO** significa corona, **VI** es para virus y, **D** para enfermedad.

Caso Confirmado: Se entenderá que una persona esta diagnosticada o es un caso confirmado por Covid-19.

Contacto estrecho: Se entenderá Contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19 entre dos días antes del inicio de los síntomas y 11 días después del inicio de los síntomas del enfermo.

Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, o aquella persona que presente una infección grave que requiera hospitalización.

Caso probable: Persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con Covid-19.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021

Caso confirmado: Es una persona que esta diagnosticada o es un caso confirmado con Covid-19 y, la persona cuenta con un resultado positivo para Sars-Cov2 con test PCR.

Aforo: Número máximo autorizado de personas que pueden admitir en un recinto.

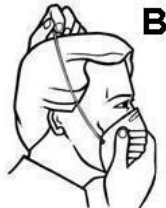
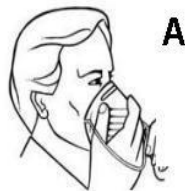
5.0 EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

- Mascarillas
- Alcohol Gel 70%
- Gafas de Seguridad
- Aerosol Desinfectante
- Protección Visual y Facial.


6.0 Modo de empleo Mascarillas

Para ponerse y ajustarse el respirador de libre mantención:


- Sujete la mascarilla bajo el mentón con el clip de aluminio flexible encima.
- Estire las bandas elásticas colocándolas alrededor de la parte trasera del cráneo.
- Ligeramente aplique presión con los dedos en el clip de aluminio y ajuste a la nariz



5.0 Medidas preventivas a considerar

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021


- Todo el personal que ingrese a oficinas de trabajo deberá estar debidamente chequeado; contrato de trabajo, reglamento interno de orden higiene y seguridad, charla de inducción etc., y con todos sus elementos de protección personal.
- Todo trabajador deberá estar instruido sobre el Procedimiento específico de eliminación, control o mitigación del coronavirus (sarvcov2) lo que deberá quedar consignado en el registro de instrucción que estos deben firmar.
- Promover lavado de manos al ingreso y de manera frecuente durante la jornada laboral, por al menos 20 segundos, proveyendo agua limpia y jabón, o en su defecto, disponer de solución de alcohol al 70%.
- Asegurar que al momento de firmar libro de asistencia, biométrico o reloj control, los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar solución de alcohol al 70%.
- Distanciamiento físico de al menos 1,5 metro de distancia entre el personal que trabaja en escritorios de oficinas o en su defecto colocar separadores de acrílicos, policarbonatos, vidrios u otro a fin para:
 - Puesto trabajo compartido
 - Zona de comedores
 - Baños
 - Duchas
- Para evitar aglomeraciones en la entrada al establecimiento, adoptar medidas de distanciamiento físico como la demarcación de la zona de tránsito y la separación entre personas.
- Si el establecimiento cuenta con 2 o más accesos, habilitar uno de manera exclusiva para ingreso y otro de manera exclusiva para salida. Si se cuenta con un solo acceso, se deberá demarcar el sentido de circulación para ingreso y salida.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021


- Se recomienda calcular el aforo máximo del Covid-19 en el sitio del trabajo, como referencia tomamos los 1,5 metros de distancia de seguridad, calculando el área. En este caso serían $1,5 \times 1,5 = 2,25 \text{ m}^2$. De esta forma tenemos que dividir la superficie útil de nuestro lugar de trabajo para esta cifra de $2,25 \text{ m}^2$. Como superficie útil entenderemos las zonas transitables. Por ejemplo, en una oficina con una superficie transitable de 150 m^2 deberíamos dividir $150/2,25$, obteniendo una ocupación de unas 67 personas.

También se puede regir dividiendo la superficie por 8 metros cuadrados.


- Para evitar aglomeraciones en la entrada al establecimiento, adoptar medidas de distanciamiento físico como la demarcación de la zona de tránsito y la separación entre personas.
- Si el establecimiento cuenta con 2 o más accesos, habilitar uno de manera exclusiva para ingreso y otro de manera exclusiva para salida. Si se cuenta con un solo acceso, se deberá demarcar el sentido de circulación para ingreso y salida.
- Si no es posible mantener el distanciamiento físico antes señalado, se recomienda habilitar barreras divisorias de material acrílico, policarbonato, vidrio u otro similar para:
 - Áreas de atención de público.
 - Puestos de trabajo compartido
 - Para el conductor de medios de transporte
- Limpiar y desinfectar, al menos una vez al día, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores o clientes, y proceder a una apropiada limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad.(esta limpieza procederá ya sea con amonio cuaternario o solución de agua con cloro u otro a fin).
- Las herramientas y elementos de trabajo deberán ser limpiadas y desinfectadas al menos una vez al día, o cada vez que sean intercambiadas.
- Los espacios cerrados de uso comunitario, como comedores, baños, ascensores, sala de reuniones, cocina, entre otros, deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1 2021

- Mantener ventilado los lugares cerrados por lo menos 15 minutos.
- Limpiar y desinfectar los lugares de trabajo conforme establece el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19” del Ministerio de Salud, contenido en la Resolución N° 591 de fecha 25 de julio de 2020.
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente, y, en especial:
 - Escritorios, mesas, teléfonos, teclados, dispensadores de agua, entre otros.
 - Vestidores, salas de duchas, lavamanos y casilleros.
 - Herramientas de trabajo y elementos de protección personal no desechables.
 - Salas de producción: mesones, equipos y herramientas de uso frecuente; al menos una vez al día y cada vez que sean intercambiadas.
 - Lugar de colación, cocinas y casinos: mesas, sillas, lavaplatos, manillas, dispensadores, microondas, medios de refrigeración y pisos; posterior a su uso.
 - Servicios higiénicos.
 - Medios de transporte de uso exclusivo para personal de la empresa: asientos, pasamanos, manillas, torniquetes, ventanas y puertas; posterior al traslado de trabajadores y trabajadoras.(si lo hay).
- En caso de utilizar ropa de trabajo, procurar que ésta sea de uso personal y exclusivo para operar dentro de las instalaciones o faenas de la empresa, debiendo lavarlas diariamente.
- Procurar mantener ambientes ventilados durante la jornada de trabajo o, al menos, al inicio y término de ésta.
- Promover y dar acceso a alcohol gel y lavado de manos para los trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes, priorizando uso de jabón líquido y toallas de papel desechables.


	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1 2021

- Promover y facilitar el trabajo a distancia y el teletrabajo.
- Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos, promoviendo las reuniones no presenciales mediante el uso de plataformas digitales.
- Si la reunión presencial es imprescindible, considerar:
 - Reducir el número de participantes al mínimo posible y organizar la reunión de manera que estén al menos a 1 metro de distancia entre sí y que en todo momento se utilice mascarilla que cubra nariz y boca como en ascensores y espacios cerrados.
 - Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto solución en base a alcohol al 70%.
 - Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.
 - Limpiar y desinfectar lugar donde se realizó la reunión después de realizada.
 - Prohibir consumo de alimentos y bebestibles durante la reunión.
 - Preferir llevar a cabo la reunión en lugares con buena ventilación.
- Excepciones de la obligatoriedad del uso de la mascarilla:
 - Personas que se encuentren solas en un espacio cerrado.
 - Cuando hay solo dos personas en un espacio cerrado, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- Adaptar los espacios y puestos de trabajos, de manera que sea posible mantener un metro de distancia entre trabajadores. esto aplica también en buses utilizado para el traslado, en dormitorios de campamento, casino o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
- Establecer horarios diferidos de almuerzo o comidas para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor y demarcar los asientos para asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro de distancia entra cada persona.
- Promover la rotación o turnos de los trabajadores y trabajadoras según grupos, unidades o áreas (por ejemplo, combinando trabajo presencial con trabajo remoto por grupo de trabajadores). En lo posible, reducir

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021


número de personas con que el trabajador tiene contacto durante la jornada, formando, por ejemplo, grupos fijos de trabajo.

- Fomentar la autorización de permisos con goce de remuneración (para trabajadores que por motivos personales no puedan asistir presencialmente a la empresa), compensando legalmente el tiempo autorizado con trabajo durante la semana siguiente o como se estime conveniente.
- Promover capacitaciones online cuando sea pertinente.
- Entregar elementos de protección personal específicos para prevención de contagio del COVID-19.
- En lo posible, facilitar para trabajadores y trabajadoras medios de transporte propios de la empresa, en los que se deberá controlar la temperatura corporal antes de ingresar, así como también, prohibir ingreso a quienes manifiesten algún síntoma asociado a COVID-19. Si no es posible lo anterior, reforzar el uso de medidas preventivas en el transporte público, así como propender al establecimiento de horarios diferidos entre los trabajadores, a fin de mitigar al máximo los riesgos de contagio.
- Informar y capacitar a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19:
 - Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda. Para ello, el empleador deberá contar con los medios de verificación necesarios.
 - Fomentar la participación en la toma de decisiones de trabajadores, organizaciones sindicales, comités paritarios de higiene y seguridad, expertos en prevención y departamentos de prevención de riesgos, así como de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. En este sentido, el rol de los comités paritarios de higiene y seguridad, atendido su carácter bipartito, resulta vital para el levantamiento de información, así


	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021

como para la toma de decisiones al interior de las empresas en materias asociadas al contexto COVID-19.


- Mantener un compromiso continuo con los trabajadores y trabajadoras para monitorear el cumplimiento de las medidas preventivas y actualizar periódicamente la información respecto de los protocolos internos o acciones desarrolladas.
 - Enviar información sobre el COVID-19 y medidas preventivas al correo institucional de cada trabajador, o bien, entregarles un ejemplar impreso de los protocolos internos y del programa de gestión preventiva en la empresa.
 - Se sugiere fijar información, simple y clara, en al menos dos sitios visibles del lugar de trabajo, acerca de las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19.
 - En lo posible, actualizar reglamento interno de orden, higiene y seguridad de la empresa, incluyendo todas las medidas respectivas asociadas al contexto COVID-19.
 - Capacitar a los trabajadores, preferentemente a través de medios tecnológicos, sobre la correcta implementación de las medidas preventivas, especialmente, sobre el correcto uso de los elementos de protección personal.
- Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas, salvo aquellas que, por la naturaleza de las funciones que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores, caso en el cual se debe extremar la medida de uso de mascarilla.
 - Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
 - Aquellos trabajadores que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021


- Aquellos trabajadores que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar el contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
- No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores y trabajadoras que los utilizan.
- Respecto del ingreso de terceros externos a la organización:
 - Restringir número de terceros externos (contratistas, subcontratistas, visitas y proveedores) que ingresan a la organización, al mínimo indispensable y controlando su ingreso.
 - Controlar temperatura corporal al ingreso a las oficinas e instalaciones de la **Escuela Especial De Lenguaje "El Despertar"**, exigir uso de mascarilla y solicitar declaración voluntaria de sintomatología asociada a COVID-19 y datos de contacto para efectos de trazabilidad. En caso de presentar sintomatología, prohibir ingreso.
 - Organizar los horarios de ingreso de terceros externos de manera de reducir al máximo la interacción con los trabajadores de la empresa (por ejemplo, favorecer la realización de servicios contratados fuera del horario laboral). Si ello no es posible, limitar los horarios de ingreso por bandas a fin de evitar concentración de prestadores de servicios, clientes o visitantes externos en un mismo horario.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021

- Incorporar medidas preventivas, procedimientos y protocolos en el reglamento especial para empresas contratistas y subcontratistas como parte del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto de las empresas no obligadas a implementar este sistema, coordinar protocolos de prevención y vigilar el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad del establecimiento, tanto en el ingreso al establecimiento como en el desarrollo de los servicios.
- Desinfectar y limpiar todos los bienes y/o mercaderías que ingresen a la empresa por terceros externos a la organización.
- Respecto del ingreso de clientes, usuarios o estudiantes:
 - Controlar la temperatura corporal de los clientes o usuarios a su llegada y exigir el uso de mascarilla. En caso de presentar sintomatología asociada a COVID-19, prohibir su ingreso.
 - Solicitar a toda persona que ingresa al Establecimiento desinfectar sus manos con solución de alcohol al 70% al ingreso.
 - Resguardar el acceso preferencial a las personas mayores de 60 años, embarazadas, personas en situación de discapacidad y enfermos crónicos.
- Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán mantener, al menos las siguientes señalizaciones:
 - Mantener en todas las entradas información sobre el aforo máximo permitido y verificar su debido cumplimiento.
 - Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto.
 - Mantener en todas las entradas señalética que indique las obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado, conforme a la normativa dispuesta por la autoridad sanitaria.


	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021

- En los lugares que se formen filas, se deberá demarcar la distancia, de un metro lineal. Esta obligación deberá cumplirse sea que la fila se forme fuera o dentro del local.
- Vigilancia de sintomatología covid-19 en los trabajadores y trabajadoras Implementando la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/trabajadoras y estudiantes, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad COVID-19 a todo trabajador/trabajadora que ingresan a oficinas y dependencias del Colegio. Los síntomas a controlar serán, entre otros, los siguientes:
 - a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
 - b) Tos.
 - c) Disnea o dificultad respiratoria.
 - d) Dolor torácico.
 - e) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - f) Mialgias o dolores musculares.
 - g) Calofríos.
 - h) Cefalea o dolor de cabeza.
 - i) Diarrea.
 - j) Pérdida brusca del olfato o anosmia.
 - k) Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- Si un trabajador/trabajadora o estudiante presenta sintomatología asociada a COVID-19 deberá comunicarlo inmediatamente a su jefatura directa y será derivado al centro asistencial según su sistema de salud (Fonasa o Isapre), retirándose del lugar de trabajo. El empleador deberá otorgar las facilidades necesarias para que el trabajador sea trasladado de forma segura para su atención en el centro de salud correspondiente.
- Asimismo, el trabajador deberá informar a su jefatura directa las personas que, a su juicio, podrían ser consideradas contacto estrecho, según las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud.
- Si el empleador o trabajador/trabajadora o estudiante considera que la sintomatología COVID-19 fue por exposición en el lugar de trabajo,

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1 2021

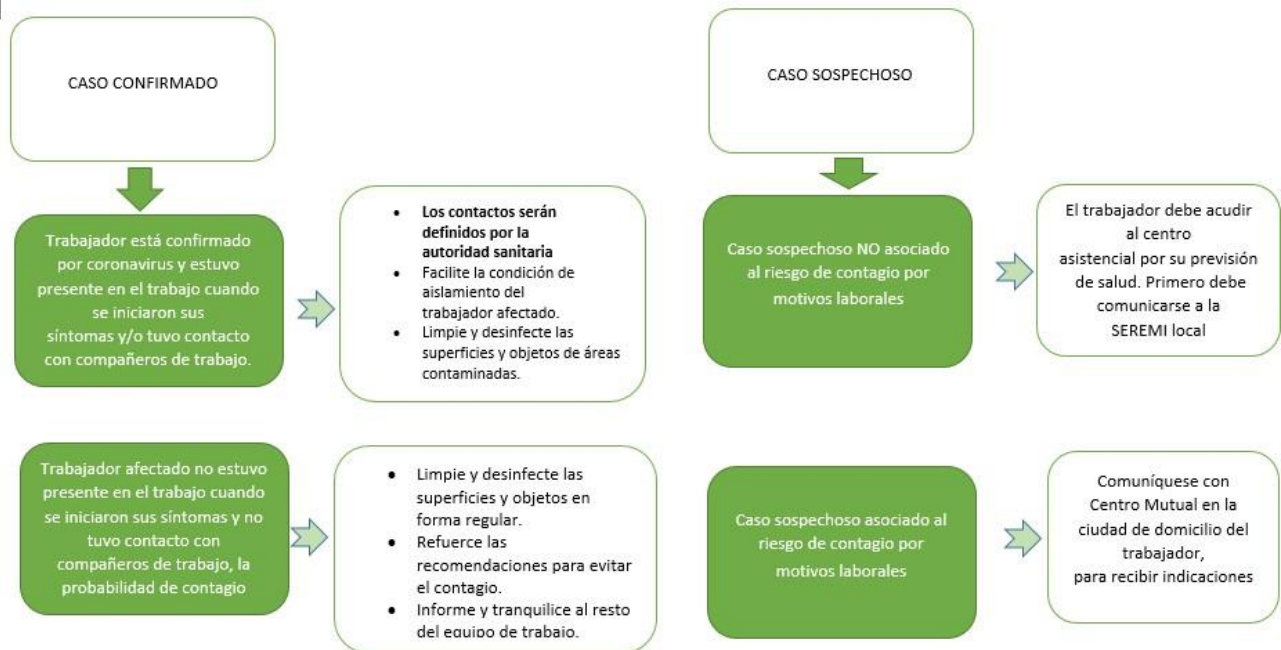
podrá presentarse en el centro asistencial del organismo administrador o administración delegada de la Ley N° 16.744 al cual pertenece, para evaluación médica y calificación laboral. En tal caso, el empleador efectuará la denuncia individual de enfermedad profesional (DIEP) ante tal organismo.


- Si en la evaluación médica se confirma que corresponde a un caso sospechoso, el médico que evaluó al trabajador/trabajadora o estudiante, emitirá una licencia médica por un plazo de 4 días a la espera del resultado del examen PCR
- Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que tiene contacto con un caso confirmado o probable con Covid-19 entre dos días antes del inicio de los síntomas y 11 días después del inicio de los síntomas del enfermo.
- Se incorpora seguro para gastos de hospitalización y fallecimiento Covid-19 Para calificarse como dicho contacto estrecho deberá cumplirse algunas de las siguientes circunstancias:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o físico a menos de 1 metro, sin el correcto uso de mascarilla.
 - Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más, en lugares tales como oficina, trabajos, reuniones, colegios, entre otros sin el correcto uso de mascarillas.
 - Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar , tales como hostales internados, instituciones cerradas hogares de ancianos, hoteles residencias, viviendas colectivas , y recintos de trabajo entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro con otro ocupante del medio de transporte que este contagiado, sin el correcto uso de mascarillas.
 - Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021

6.0 FLUGOGRAMA

7.0 FLUJO DE ATENCION



	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1 2021





Ministerio de Salud
Colaboración de OMS


Infórmese en minsal.cl
o llamando a Salud Responde

LLAMEA SALUD RESPONDE

600-360-7777

8.0 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE:

- **JEFATURAS:** Planificar, coordinar y proveer de todos los implementos necesarios para la realización de los trabajos de obras y oficinas para evitar contagios covid-19.
- **TRABAJADOR/ESTUDIANTE:** Cada trabajador o estudiante en el desempeño de sus funciones deberá cumplir y respetar el presente procedimiento como así mismo obedecer instrucciones impartidas por Prevencionista y jefaturas al mando.
- **PREVENCIONISTA:** Asesorar a jefaturas en la gestión de control de riesgos por contagio SARS-COV-2 y COVID-19.

	PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MEDIDAS SANITARIAS Y PLAN PASO A PASO COVID-19 EN OBRAS Y OFICINAS	Seguridad Operacional
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"	Rev.: 1
		2021

9.0 REGISTRO

Registros:

CHARLA REGISTRADA A TODO EL PERSONAL PARTICIPANTE EN TRABAJOS DE LA **ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "EL DESPERTAR"**

Con su firma el informante declara haber tomado conocimiento de los alcances del P.TS. en Prevención del Coronavirus que tiene por objeto: Preparar al personal para actuar y controlar en forma rápida, oportuna y eficiente cualquier emergencia producida por causas naturales y/u operacionales, las que podrían tener consecuencias de lesiones a las personas y/o daño a la propiedad.

Nombre	R.U.T.	Firma:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE INFORMO	R.U.T.
FECHA	